

Comisión de Tseyor

Resumen de la Reunión – 307



- » Domingo, 13 de Abril de 2025
- » Hora 22:00 p.m. (España peninsular)
- » Sala en Paltalk Comisión de Tseyor

PRESENTES

ANDANDO PM

ARMANDO EL JUEGO LA PM

ASOMBROSO LA PM

AYALA

CANAL RADIAL PM

CAPORAL LA PM

CLARO APRESÚRATE LA PM

COLONIAL BLANCO PM

CORAZÓN

CORAZÓN BLANCO PM

DADORA DE PAZ PM

EN PARO CREATIVO LA PM

EN SÍ LA LUZ LA PM

ESCAMPADA LIBRE LA PM

NEPAL

NO PIENSO LA PM

NO SIEMPRE ES LA PM

NOVENTA PM

PAPA

RECUPERA EL TIEMPO PERDIDO LA PM

SHILCARS

UN SIMPLE MOVIMIENTO LA PM

VUELVE PALOMA VUELVE LA PM

Orden del día

1) LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES:

Acta nº 305 de fecha 09 de Marzo de 2025

Acta nº 306_Ext.97 de fecha 16 de Marzo de 2025

Se Aprueban por unanimidad de los comisionados presentes en la sala

2) PETICIONES:

ALTAS:

2.1 ALTAS COMISIÓN DE TSEYOR: (ninguna)

2.2 ALTAS DELEGADOS/ÁGORA DEL JUNANTAL:

1. EN ESPERA AQUÍ Y AHORA LA PM

2.3 ALTAS GRUPO DEL PÚLSAR SANADOR DE TSEYOR: (ninguna)

2.4 ALTAS ASAMBLEA DE LA U.T.G. (ninguna)

2.5 ALTAS T.A.P. (TRÍADA DE APOYO AL PUENTE): (ninguna)

Se Aprueba por unanimidad de los comisionados presentes en la sala

3) RATIFICAR

MUUL ÁGUILA DEL CONSEJO DE LOS DOCE-59

Hermanos del Consejo-59, que han obtenido los 7 votos/apoyos mínimos y han aceptado el CÓDIGO DEONTOLÓGICO PARA LOS MUUL ÁGUILA DE TSEYOR.

1. ARMANDO EL JUEGO LA PM
2. CARACOLEANDO LA PM
3. COLONIAL BLANCO PM
4. EL SOL EN TI LA PM
5. ERRE QUE ERRE LA PM
6. ESO MISMO LA PM
7. ESTÁ POR VENIR LA PM
8. ÍMPETU NECESARIO LA PM
9. RECUPERA TIEMPO PERDIDO LA PM
10. RENOVACIÓN CONSTANTE LA PM

✓ VºBº del Consejo de los Doce el 26 de Marzo de 2025

Se Ratifican por unanimidad de los comisionados presentes en la sala

4) RATIFICAR

COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA ONG MUNDO ARMÓNICO TSEYOR (2025/2027)

PRESIDENTE: AYALA
SECRETARIO: CASTAÑO
TESORERA: TÉ PM
VOCALES: CAPRICO SUBLIME LA PM,
EMPIEZA LA UNIÓN LA PM,
EN TU PROPIA BÚSQUEDA LA PM
ESPACIO ÚNICO LA PM

- ✓ Elegida en la Asamblea general de socios del 26 de marzo del 2025 y cuya composición se acordó en la reunión de la Junta directiva de 2 de abril.
- ✓ Aprobado por el Ágora del Junantal en su acuerdo 324 del 03 de abril de 2025
 - ✓ VºBº del Consejo de los Doce el 09 de abril de 2025

Se Ratifica por unanimidad de los comisionados presentes en la sala

5) RATIFICAR

PROTOCOLOS DE PUEBLO TSEYOR ELABORADOS POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS PUEBLO TSEYOR (Se anexa texto completo)

- ✓ Aprobado por La Comisión Asentamientos Pueblos Tseyor (diciembre 2024)
 - ✓ Aprobado por el Ágora del Junantal en su acuerdo 325 del 03 de abril de 2025
 - ✓ VºBº del Consejo de los Doce el 09 de abril de 2025

Se Ratifica por unanimidad de los comisionados presentes en la sala

6) RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión, siendo las
22,36 horas del día 13/03/2025

ANEXO-1

Protocolos de Pueblo Tseyor

Equipo Comisión Asentamientos Pueblos Tseyor

Diciembre de 2024

Contenido

- A. Funcionamiento de un Pueblo Tseyor5
 - 1. Qué es un Pueblo Tseyor5
 - 2. Funcionamiento asambleario y normativas5
 - 3. Intercambio de bienes y servicios en base al Muular6
 - 4. Quiénes pueden vivir en Pueblo Tseyor6
- B. La Comisión de Asentamientos Pueblos Tseyor6
- C. Creación de Pueblo Tseyor7
 - 1. Llamamiento a la fundación de un Pueblo Tseyor7
 - 2. Cumplimiento de este protocolo8
 - 3. Proceso a seguir para la búsqueda de un asentamiento9
 - 4. Requisitos de un asentamiento10
 - 5. Los representantes en la búsqueda del Pueblo Tseyor11
 - 6. Aplicación del protocolo en tiempos convulsos.....12
- CT. Creación de Pueblo Tseyor a partir de Casas Tseyor o Muulasterios13
- D. ANEXOS.....14
 - 1. Índice de efectividad de un Pueblo Tseyor14
 - 2. Tomar la decisión de habitar en un Pueblo Tseyor14
- RELATOS DE LOS HERMANOS MAYORES SOBRE PUEBLO TSEYOR.....15

A-Funcionamiento de un Pueblo Tseyor

1. *Qué es un Pueblo Tseyor*

Síntesis: Pueblo Tseyor es un prototipo de las futuras sociedades armónicas. Es decir, una comunidad de tseyorianos y tseyorianas que viven en armonía, desapego, sin posesión material, sin acumulación y cuya finalidad es el autodescubrimiento, en ayuda a los autóctonos. Si prima la hermandad recibiremos de la Confederación todo lo que nos haga falta. En pueblo Tseyor se funcionará mediante el intercambio de bienes y servicios con el muular, en una comunidad abierta al entorno.

A.1.1. Pueblo Tseyor es Tiempo Simbólico Estelar del Yo en Retroalimentación, y esta es la idea que debe anteponerse a todos los planteamientos que puedan derivarse de un pensamiento egoico de posesión y de instrumentalización.¹

A.1.2. Como es el caso de lo que hemos anunciado como zonas de recuperación de la salud, del cuerpo y la sanación, evitemos este proceso de acumulación que para nada nos va a ayudar en la extrapolación del pensamiento, y sí anclarnos en un proceso tridimensional muchas veces egoico y profundamente pleno de baksaj.

A.1.3. Pueblo Tseyor es la búsqueda de un lugar en el que habitar una serie de personas, tseyorianos por supuesto, y cuya función está delimitada por un trabajo básicamente de interiorización, un trabajo personal de autodescubrimiento.

A.1.4. Lo que se pretende es crear pueblos Tseyor que sean duraderos en el tiempo bajo un denominador común, que es la ayuda a los autóctonos.

A.1.5. Un Pueblo Tseyor que habrá de disponer de todo lo necesario para la subsistencia, para el mantenimiento de las personas y animales, que puedan residir en el complejo. Y para los seres humanos, la correspondiente educación en todos los aspectos. Tenéis capacidad para ello.²

2. *Funcionamiento asambleario y normativas*

- Cada Pueblo Tseyor ha de mantener un funcionamiento asambleario para la organización, la toma de decisiones, la retroalimentación y la puesta en común de ideas y proyectos.
- Cada Pueblo Tseyor se regirá por unas normativas de convivencia, basadas en la filosofía de Tseyor, respetando los trabajos de interiorización y la divulgación del mensaje cósmico Crístico.
- Cada Pueblo Tseyor tendrá su idiosincrasia y deberán definir sus propias normas de respeto a las instalaciones, a la armonía grupal y a la filosofía.

¹ Comunicado 1150

² Comunicado 1268

3. Intercambio de bienes y servicios en base al Muular

- Pueblo Tseyor debe funcionar en base al intercambio de bienes y servicios con el Muular, en sus dos formatos: en papel y electrónico.
- Cuando esto no sea posible -todavía- se estudiará por parte de los residentes un proyecto de puesta en marcha de la red de intercambio con el muular.
- Se sugiere la puesta en marcha de una lista de intercambio de bienes y servicios con el muular donde poder inscribirse. Este listado estará disponible públicamente.

4. Quiénes pueden vivir en Pueblo Tseyor

Residentes Compromisarios: Pueblo Tseyor contará con una base de residentes tseyorianos comprometidos, responsables de llevar el buen funcionamiento del Pueblo Tseyor y el cumplimiento de las normas.

Habitantes Temporales: Los Tseyorianos de otros lugares podrán habitar temporalmente en el Pueblo Tseyor, para poder refrescarse, interiorizar y retroalimentar, a través de la correspondiente solicitud.

Visitantes No Tseyorianos: Con motivo de la divulgación se podrán recibir visitantes no tseyorianos y concederles pernoctación, previa solicitud, siempre según disponibilidad y capacidades.

Ayuda humanitaria: Según posibilidades se facilitará un plato de comida a los necesitados, y se les ofrecerá la participación a la red de intercambio (ONG) y a conocer la filosofía de Tseyor.

Solicitudes de Visita: Las peticiones de visita o pernoctación se pueden organizar mediante un escrito a través de un correo electrónico u otra vía.

Nuevos Residentes: Para recibir a nuevos residentes, se someterán las solicitudes a la asamblea, que considerará las disponibilidades y los intereses tanto de la comunidad como de los aspirantes a residencia.

B-La Comisión de Asentamientos Pueblos Tseyor

Este equipo se formó en base a lo recibido por parte de nuestro amado hermano Shilcars, en el comunicado (1268) dado en las convivencias de junio 2024 de la Casa Tseyor Barcelona, en Can Massana (Sant Pau D'Ordal).

Del comunicado 1268:

Pregunta: ¿Esta *Comisión Asentamientos Pueblos Tseyor* es la que se va a encargar de asentar los pueblos Tseyor en cualquier lugar?

Shilcars: Estos habrán de supeditarse a dicha *Comisión de Asentamientos de Pueblos Tseyor*.

Aium Om:

Que quede registrado en vuestras mentes y corazones y en todo el equipo tseyoriano en el mundo.

Nace una nueva perspectiva, una nueva acción revolucionaria, psicológicamente hablando, y confiamos que ayudará enormemente a la labor que se ha encomendado llevar a feliz término.

No va a ser fácil, vais a tener muchas dificultades, pero vais a tener también todo nuestro apoyo si no dejáis entrar en vuestros corazones y pensamientos la duda, si vuestras convicciones son firmes, si realmente entendéis lo que es verdaderamente la hermandad, que en el fondo es la unidad de la que somos y hemos partido y también de la que no somos, pero somos.

C-Creación de Pueblo Tseyor

Para la creación de un Pueblo Tseyor hay dos caminos:

- Búsqueda de asentamientos para nuevos pueblos
- A partir de varias Casas Tseyor o Muulasterios

Protocolo de Búsqueda de Asentamientos para nuevos Pueblos Tseyor

Este protocolo se centra en la búsqueda de asentamientos para establecer nuevos Pueblos Tseyor.

1-Llamamiento a la fundación de un Pueblo Tseyor

Síntesis: Todos estamos llamados a la búsqueda de pueblo Tseyor, en las distintas geografías en donde nos encontremos. Pueblo Tseyor tendrá que ser autosostenible, dedicando una parte de nuestra vida diaria a la meditación y a la interiorización. Pueblo Tseyor es un prototipo de las futuras sociedades armónicas.

1.1. No estará de más que se organice la búsqueda de esos pueblos, para instalar allí los verdaderos pueblos Tseyor y se empiece a recorrer nuestras distintas geografías planetarias y descubrir aquellos puntos en los que, por abandono, han quedado deshabitados, aquellos pueblos en los que puede existir verdaderamente la facilidad de coexistencia, de habitabilidad, de hacernos, si cabe, mucho más independientes, pero que en definitiva son pueblos o zonas que han sido abandonados por múltiples motivos.³

1.2. Pueblos en los que pueda vivirse verdaderamente del campo, de la tierra, de la zona, del intercambio, donde nuestros hijos puedan tener la ayuda necesaria, la educación, y nuestras vidas puedan dedicarse mucho más ampliamente a la meditación, a la interiorización, con

³ Comunicado 1134

menos dependencias absurdas, si cabe. Y eso, cada uno en su punto lo sabrá, y cada uno investigará y cada uno pedirá donde tenga que pedir, que es en su propio pensamiento y a su propia réplica. Y a los hermanos de la Confederación. Por supuesto, a través del beh, sayab, tseek, también, claro que sí.

1.3. Por medio de ese pensamiento y solicitud, aparecerán zonas que tal vez ahora están ignoradas y que, bajo un planteamiento de hermandad, única y exclusivamente, sin patrimonio, sin posesiones, y de pertenencia global, para todos por igual, poder instalar arquetipos que van a patrocinar las futuras sociedades armónicas.

1.4. Porque todo ello indicará que se está preparado, el pensamiento tseyoriano, para mantener esa llama viva de la espiritualidad. Y en esos lugares, tal vez también tengan acceso aquellos elementos que puedan participar de la debida tecnología y conocimientos con que permitir un desarrollo mucho más fácil, desahogado y libre del pensamiento y de la tarea rutinaria.

1.5. Así que, sin prisas pero sin pausas, se habrá de incorporar a vuestro pensamiento la búsqueda de vuestro propio pueblo Tseyor. Es un llamamiento a la fundación de un pueblo Tseyor, que es lo mismo que decir una futura sociedad armónica, para servir de espejo en cualquier parte donde se precise.

1.6. Es labor de todos, no de unos cuantos, no de un grupo, no de un equipo, sino en el pensamiento de todos vosotros ha de anidar la existencia futura de un pueblo Tseyor.

1.7. Ello quiere indicar, que los pueblos Tseyor serán lugares en los que realmente se afinquen aquellos cuya zona de confort no exista, ni la deseen, y sí únicamente la motivación espiritual, porque de ellos saldrá la energía suficiente como para contagiar.

2-Cumplimiento de este protocolo

Síntesis: La búsqueda de asentamiento para pueblo Tseyor se realizará de acuerdo con este protocolo, y siempre bajo la supervisión de la Comisión de Asentamientos Pueblos Tseyor.

2.1. La dinámica la decidirá cada equipo en función de las disponibilidades y de las exigencias que puedan existir en los respectivos lugares de residencia.⁴

2.2. Pero sí se habrá de tener en cuenta que el proyecto estará bajo el paraguas protector de Tseyor, única y exclusivamente.

2.3. Todo proyecto que empiece bajo el interés personal, aunque pueda decirse que se trata de un trabajo y de un fin grupal, es erróneo. Aunque incluso uno mismo pueda pensar que es cierto, que se trata de un trabajo grupal, no es cierto.

2.4. Y ahí está lo difícil, llegar a consolidar los cimientos de pequeños o grandes pueblos Tseyor en los que la participación es bajo el esquema del propio protocolo de asentamiento tseyoriano, no lo olvidemos.

2.5. Siempre respetaremos el Reglamento, los Protocolos y las situaciones de cada lugar, pero no en todos los lugares sucede lo mismo.

⁴ Comunicado 1135

2.6. Por lo tanto, desde el primer momento en que se inicie cualquier tipo de trabajo, hacia ese punto al que nos hemos referido, habrá de tener conocimiento y ser aprobado por la Comisión Asentamientos Pueblos Tseyor, así como los distintos pasos que puedan desarrollarse posteriormente.

2.7. Y por parte de la Comisión Asentamientos Pueblos Tseyor se informará debidamente a la Junta de Piores y Belankiles, a la directiva de la ONG, y al Ágora del Junantal, como es obvio, porque como es obvio también, el Ágora, la Junta de Piores, la ONG y los hermanos y hermanas que se dediquen a la búsqueda de Pueblo Tseyor o a la instalación de nuevos Muulasterios o casas Tseyor, habrán de ser consecuentes y reconocer que existe un protocolo, un protocolo que no es nada rígido, pero sí que va a servir para organizar, debidamente, todo el funcionamiento orgánico de Tseyor.

2.8 Conforme avancen las circunstancias y vayan variando, los protocolos de asentamientos estarán sujetos a sugerencias de modificación por parte del Equipo Comisión Asentamientos Pueblos Tseyor.

3-Proceso a seguir para la búsqueda de un asentamiento

3.1. Cuando un equipo de mínimo tres Muul, consideran la necesidad y la posibilidad de iniciar un proceso de búsqueda de un asentamiento de pueblo tseyor, mandarán su proyecto a la comisión de asentamiento de pueblo Tseyor, indicando:

- los Muul implicados en dicho proceso
- la motivación del mismo o la necesidad
- la zona a cubrir
- las familias o posibles habitantes del futuro pueblo
- el acuerdo y el beneplácito con otros lugares tseyorianos cercanos, si los hubiera

3.2. La comisión estudiará el proyecto y dará respuesta. En caso de visto bueno el equipo tendrá vía libre para la búsqueda.

3.3. El equipo mantendrá informado de la evolución del proyecto a la Comisión de Asentamientos de Pueblo Tseyor.

3.4. Los implicados en el proyecto deberán unificar criterios para la búsqueda del asentamiento. Se sugieren trabajos de retroalimentación, meditación, extrapolación, etc.

3.5. Buscar lugares o zonas que puedan reunir los requisitos de asentamiento para un pueblo Tseyor, especificados en el punto: 4. Requisitos del asentamiento.

3.6. Los Muul buscadores siempre actuarán de emisarios representantes de la ONG Mundo Armónico Tseyor, como se indica en el punto: 5. Los representantes de la búsqueda. Bajo el patrocinio de la ONG podrán dirigirse a las instituciones pertinentes o las personas propietarias o responsables de los asentamientos, sea para solicitar información o definir acciones. Toda documentación y tramitación se llevará a cabo mediante la ONG Mundo Armónico Tseyor.

3.7. Una vez encontrado un potencial asentamiento, se deberá informar detalladamente a la Comisión de Asentamientos Pueblos Tseyor de la viabilidad del mismo, indicando:

- Los requisitos que cumple el lugar, cómo los cumple, y los plazos previstos.
- Las reformas que se puedan requerir, sus costos, y plazos de habilitación.
- Las posibilidades y las condiciones de cesión o contrato.

3.8. La Comisión de Asentamientos Pueblos Tseyor evaluará el proyecto, y en caso de ser aprobado se informará a los distintos estamentos de Tseyor.

3.9. Se procederá a los trámites legales necesarios para el asentamiento.

3.10. Para la instauración y energetización de un pueblo Tseyor se requerirá de la energetización de una primera casa Tseyor o Muulasterio Tseyor, que puede ser por traslado de una o uno existente (se aplican los protocolos de Casa Tseyor).

3.11. El compromiso de los Muul fundadores, que como mínimo serán 7, es de ser responsables de poner en marcha el buen funcionamiento del Pueblo Tseyor con todo lo que ello implica:

- Formalizar los contratos con las instituciones o propietarios y/o servicios (agua, luz, gas)
- Organizar el reparto de tareas
- Llevar adelante las reformas que se requieran
- Organizar listados y llegadas de nuevos habitantes y visitantes
- Informar de los avances a la Comisión de Asentamientos de Pueblos Tseyor
- Impulsar los objetivos de un Pueblo Tseyor, que son la ayuda humanitaria, la interiorización, la divulgación.

4-Requisitos de un asentamiento

El asentamiento deberá cumplir las siguientes características:

- Cumplir con los requisitos legales de cada lugar
- Disponer de abastecimiento de agua
- Electricidad opcional
- Tratamiento de aguas residuales y deshechos
- Deberá contar con la capacidad, sea en el momento o potencialmente en un futuro, de dar alojamiento para varias familias, considerando un mínimo de 70 personas. Ya sea por casas que vayan quedando disponibles, o que se puedan crear nuevas casas porque haya el espacio para ello. O colocar tiendas de campaña, etc.

- El lugar deberá garantizar una autosostenibilidad presente o de próximo futuro, ya sea por el cultivo o por el intercambio con terceros.
- Deberá ofrecer servicios de educación y salud básica o una cercanía a los mismos. Previendo en un futuro próximo la autosostenibilidad en todos los aspectos (ver anexo “Índice de efectividad de los Pueblos Tseyor”).
- Deberá garantizar el adecuado intercambio de bienes y servicios dentro del asentamiento, mediante el muular.
- El lugar será acreedor de una cesión u otra forma de contrato con la ONG Mundo Armónico Tseyor, de índole temporal o de larga duración.

5-Los representantes en la búsqueda del Pueblo Tseyor

Síntesis: La búsqueda de pueblo Tseyor se hará en unión, en grupo, pensando en ayudar a los demás, y sin interés ni posesión personal. La ONG Mundo Armónico Tseyor, y sus filiales en cada país, podrán representar al colectivo Tseyor para los trámites que sean necesarios.

5.1. El trabajo que se lleva a cabo en Tseyor lo es para los demás. Y no habrá de haber ni un ápice de interés personal.⁵

5.2. La búsqueda de ese anhelado pueblo Tseyor se hará siempre en unión, en grupo (...) los trabajos habrán de ser en comandita, en asociación, en unión, pero no por separado.

5.3. Para que todo ello sea posible, para que un asentamiento pueda funcionar perfectamente, siendo autosostenible en todos los aspectos: salud, educación, alimentación, vivienda, suministros..., para que todo ello sea posible, ha de ser en comunidad.

5.4. Y en la búsqueda de dichos lugares se ha de utilizar siempre la unidad. Eso es, los elementos destinados, por vocación y por interés grupal en la búsqueda de pueblo Tseyor, lo serán, verdaderamente, como mandatarios, como representantes, y nunca como propietarios de ni un palmo de terreno para establecerse en cualquier espacio.

5.5. Entonces, cuando se trate de cualquier trabajo de este tipo, lo ha de ser en unión y, de cara a terceros, bajo la responsabilidad de un grupo, en este caso de una Asociación sin ánimo de lucro (ONG Mundo Armónico Tseyor), que represente al colectivo y que, a través de dicha entidad, puedan llevarse a cabo todos los pasos necesarios, documentos, contratos, etc., etc., pero siempre bajo ese aspecto grupal. Lo demás no va a interesar.

5.6. ONG Mundo Armónico Tseyor, tiene entidad suficiente como para aposentarse en cualquier zona, habitable, perdurable y con un mínimo de trascendencia.⁶

⁵ Comunicado 1135

⁶ Comunicado 1268

6-Aplicación del protocolo en tiempos convulsos

En el futuro habrá momentos de extrema dificultad, y el medio no tendrá la capacidad de responder a nuestra demanda. En esos momentos este Protocolo de asentamientos se aplicará con flexibilidad adecuándonos a la situación que se presente, fluyendo.

Referencias:

6.1. Llegará al final (la comprensión) por imperativo cósmico. Llegará un final en el que irremediablemente habréis de moveros de un lado a otro de la geografía terrestre, por múltiples circunstancias que tampoco vamos a desarrollar aquí y ahora, pero que también mediante la extrapolación podréis informaros debidamente.⁷

6.2. Y tendréis que moveros, y al moveros desplazaros. Al deambular por vuestra propia geografía, por múltiples circunstancias, repito, tendréis que desapegaros de muchos efectos que por ahora producen un apego y un condicionamiento y una ceguera propia del ego, que priva de una claridad mental adecuada, sostenible, y esto es muy importante.

6.3. Hallaréis múltiples lugares para instalaros, tal vez no definitivamente pero sí durante tiempos, espacios de tiempo necesarios para organizaros, para trabajar muy especialmente la espiritualidad en los Talleres de interiorización.

6.4. Y ¿por qué no?, atravesaréis zonas en las que habrá habitáculos y pueblos abandonados, tal vez abandonados con prisas, desespero, llantos, y que os servirán para, momentáneamente, reponer fuerzas y descansar. Y múltiples funciones más que también tendréis oportunidad de desarrollar en su momento.

6.5. Esos pueblos y lugares, en principio no serán de nadie, ni serán propiedad de ninguno de vosotros, será el propio medio que los pondrá a vuestra disposición, y nadie os podrá indicar lo contrario, porque bastante trabajo tendrá todo el mundo para ocuparse de sus propios problemas o problemáticas y avanzar.

6.6. Pero si mantenéis esos protocolos en su total pureza, querrá decir que estáis actuando según el protocolo mismo de la Confederación. Y si así es, y si no hay desviaciones, y si actuáis con total bondad, pureza, y amor que en definitiva es todo, de la Confederación recibiréis todo aquello que os falte, no os va a faltar absolutamente nada, porque estaréis navegando conforme a la tutoría de la Confederación.

6.7. Porque será tanta la demanda que existirá para acoger y atender también esas necesidades espirituales, que faltarán manos, faltarán Casas Tseyor, faltarán Muulasterios y faltarán Pueblos Tseyor.⁸

⁷ Comunicado 1161

⁸ TAP 227

CT- Creación de Pueblo Tseyor a partir de Casas Tseyor o Muulasterios

Síntesis: Un pueblo Tseyor puede surgir a partir de un conglomerado de Casas Tseyor en una zona, o en un barrio, siempre que exista una interrelación e intercambio de bienes y servicios.

CT.1. Obviamente se necesitan Casas Tseyor que conformen un conglomerado en el que pueda llevarse a cabo el intercambio de bienes y servicios y actividades diversas, como puede ser la divulgación, el intercambio de muulares, como funcionamiento transitorio, a la espera de las correspondientes sociedades armónicas.⁹

CT.2. Por lo tanto, este pueblo Tseyor piloto viene a ser, para que lo entendáis, como aquel piso de un edificio recién construido, y un apartamento se destina como muestra para los posibles compradores. Ahí puede existir verdaderamente un pueblo Tseyor piloto, y precisamente para que pueda replicarse en otros lugares con las características idénticas a dicho prototipo.

CT.3. Si hay en el lugar, por ejemplo, un especialista, dentista, un optometrista, un entendido en el cultivo de cualquier cereal..., todo eso puede ayudar a que se establezca una relación, y ello llama la atención, muchísimo la atención, ver, comprobar, experimentar que hay lugares en los que se trabaja, se vive, se convive y se evoluciona de este modo. Tenéis que demostrar seriedad, y la estáis demostrando, tenéis que demostrar madurez, capacidad, ejemplo, y lo demás lo dejáis a la energía.

CT.4. Cuando todo esto se cumpla, veréis que es fácil animar a las gentes a que hagan lo mismo, a que participen también de lo mismo.

CT.5. Luego, en el momento en que se vayan instalando otras casas Tseyor, por simpatía, por cercanía, por el ejemplo que hayáis podido dar al funcionamiento de esa primera Casa Tseyor a los demás, se puede cerrar el círculo y funcionar verdaderamente mediante el muular, mediante el intercambio de bienes y servicios, ayuda entre vecinos, transporte, guardería de niños, alimentos..., cualquier cosa que permita que entre los vecinos puedan ayudarse a satisfacer las necesidades que puedan plantearse.

CT.6. Y cuando llegaseis a superar los 70 Muul os podríais convertir en un Pueblo Tseyor.¹⁰

CT.7. Mas, como su nombre indica, un pueblo es una referencia constante entre sus miembros, un contraste y un trabajo en equipo, por lo que está claro que las casas Tseyor se van a convertir en pueblos Tseyor, aun en un barrio de una ciudad. Siempre y cuando se trabaje interrelacionadamente, se compartan bienes y servicios y se utilice el muular como moneda de cambio.

⁹ Comunicado 1025

¹⁰ Comunicado 3 a los Doce del Muulasterio

CT.8. No importa tanto la distancia y sí la interrelación, la coparticipación y la obtención de frutos entre todos que permita la debida retroalimentación.

D-ANEXOS

1. Índice de efectividad de un Pueblo Tseyor

D.1.1. Así, habréis de tener en cuenta (...) como prototipo de lo que puede llegar a ser un pueblo Tseyor, la base estará en la autosostenibilidad, y el parámetro en el que habéis de fijaros, como índice de efectividad más o menos aceptable (...) es en la medida en que el propio proceso vaya desarrollándose y el número de elementos circundantes se incremente, eso es, nuevas hornadas de Muul se integren en el proceso de trabajo correspondiente al desarrollo de las acciones propuestas.¹¹

D.1.2. Todos esos elementos tienen que tener la seguridad de que podrán ser atendidas debidamente sus necesidades básicas, comida básicamente, además de la educación adecuada para sus familias. Asumiendo todos los que se impliquen en el proyecto de la suficiente garantía.

D.1.3. Si realmente queréis este patrón de conducta, este índice que he señalado, como de autosostenibilidad, habréis de garantizar, a todos los voluntarios, ese mínimo de asistencia humanitaria.

D.1.4. Eso es, si vais creciendo, lo haréis con prudencia, con equilibrio, colocando cada elemento en su justo lugar, en el que pueda ordenar su vida y circunstancias y actuar de forma que los intereses del propio voluntario lo sean acordes con los “intereses”, entre comillas, del propio (...) pueblo Tseyor.

2. Tomar la decisión de habitar en un Pueblo Tseyor

D.2.1. Ciertamente, es la unidad lo que perseguimos, en este caso vosotros. Y en el estado actual, únicamente es posible el asentamiento de vuestras personas, familias, si de alguna forma alcanzáis esos primeros puntos, como son pueblos Tseyor.¹²

D.2.2. Tenéis toda la filosofía, el conocimiento, los talleres, la mecánica para accionar en determinados niveles de consciencia. Conocéis perfectamente la gran labor que están llevando a cabo los Muulasterios y las correspondientes Casas Tseyor para esos ejercicios de interiorización, para dar a conocer esa buena nueva del renacimiento cósmico-crístico a los nuevos, a los que se van acercando, precisamente porque la energía los llama, porque ya es el momento de incorporarse a este trabajo de introspección, de transmutación, de liberación también.

D.2.3. ¡Ah! pero eso es muy difícil. Todos estamos envueltos en compromisos, y es muy difícil desprenderse de los mismos. Y tampoco es recomendable romper con los compromisos. Ahí

¹¹ Comunicado 922

¹² TAP 93

está el dilema, ¿cómo hacer para obtener un estado totalmente en libertad, sin perjudicar con nuestras ansias de libertad la libertad de los otros?

D.2.4. Pues por comprensión, con retroalimentación, con esos trabajos que necesariamente deben llevarse a cabo, y han de llevarse a cabo precisamente en los Muulasterios y Casas Tseyor, pero con el objetivo de lograr individuos que tengan muy claro lo que quieren hacer, a partir de ahora, en estos tiempos tan delicados, en los que únicamente una decisión unipersonal, tomada libremente, puede hacer funcionar nuestros arquetipos, nuestras sociedades, nuestro mundo.

D.2.5. Efectivamente, va a ser necesario que entendáis que el cambio se ha de producir, que habéis de reforzar todo lo que tenéis ahora, pero además con comprensión, experimentando esos niveles de consciencia hacia la realidad de los mundos.

D.2.6. Porque ello os dará seguridad, y si tenéis seguridad obtendréis equilibrio, y el *sahkil* desaparecerá, y desapareciendo os convertiréis en personajes autónomos, con total libertad. Y empezaréis a buscar lugares adecuados, donde edificar vuestros hogares, donde trabajar la tierra, donde plantar vuestras semillas, donde fecundará todo lo que os propongáis. Y cuando digo todo, es todo.

RELATOS DE LOS HERMANOS MAYORES SOBRE PUEBLO TSEYOR

- HISTORIA DE UN PLANETA IMAGINARIO
- CUENTO DE LA CREACIÓN DEL PUEBLO TSEYOR MAQUEHUE